

# ACCIÓN URGENTE

## EL PRESIDENTE DE POLONIA APRUEBA LOS PROYECTOS DE LEY DE REFORMA DE LA JUSTICIA

**El 8 de diciembre, el Parlamento de Polonia aprobó dos proyectos de ley que otorgaban al gobierno un mayor control de la justicia, lo que suponía una amenaza para la independencia judicial, el Estado de derecho y la protección de los derechos humanos en Polonia. El 20 de diciembre, el presidente, Andrzej Duda, refrendó con su firma la entrada en vigor de ambos proyectos.**

El 8 de diciembre, la cámara baja del Parlamento polaco (Sejm), aprobó las enmiendas a la Ley sobre el Consejo Nacional de la Judicatura y a la Ley sobre el Tribunal Supremo. A su vez, el 15 de diciembre, la cámara alta (Senat) aprobó ambos proyectos. El presidente, Andrzej Duda, no ejerció su derecho de veto sobre las enmiendas, y firmó su entrada en vigor el 20 de diciembre.

Las enmiendas garantizan al Parlamento —dominado por el partido gobernante— la potestad de nombrar jueces al Consejo Nacional de la Judicatura, actualmente un organismo autónomo. Asimismo, reducen la edad de jubilación de los jueces del Tribunal Supremo de 70 a 65 años, lo que supondrá el retiro de cerca del 40% de los jueces que lo integran en la actualidad. Los jueces del Tribunal Supremo que quisieran continuar su labor tendrían que contar con la aprobación del presidente. Tomadas en su conjunto, estas enmiendas aumentan ostensiblemente el control de la justicia por parte del gobierno.

**Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos. No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente.**

Esta es la tercera actualización de la AU 173/17. Más información: [www.amnesty.org/es/documents/eur55/7504/2017/es/](http://www.amnesty.org/es/documents/eur55/7504/2017/es/)

Más información sobre AU: 173/17 Índice: EUR 37/7627/2017 Fecha de emisión: 21 de diciembre de 2017

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

